

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUM. OCHO DE MOSTOLES

REQUISITORIA

Apellidos y nombre: Fernando Hidalgo Ortega
con D.N.I. 51.055.967
de estado soltero
de profesión escayolista
hijo de Juan
y de María
natural de Córdoba
nacido el siete de febrero de 1953
domiciliado últimamente en Córdoba C/ Hermán Ruiz núm. 25, 1.^o
Derecha por Delito contra la salud pública en sumaria 2/91 dimanante de Diligencias Previas 239/91, por el mencionado delito contra la salud pública comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de los de Mostoles, sito en la calle Rejilla, núm. 11, con el fin de practicar diligencias apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Móstoles, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario, El Magistrado—Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LEGANES (MADRID)

EDICTO.

Don Mario Pestana Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Leganés

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 650/87 se siguen Autos de Divorcio, a instancia de Doña Manuela García Rivera, contra su esposo, Don José María Córdoba Rodríguez, en situación de rebeldía procesal, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado librar el presente, a fin de que sirva de notificación a Don José María Córdoba Rodríguez, de la Sentencia recaída en estos autos, cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

Sentencia: En Leganés, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Vistos por el Ilmo. Sr. Don Mario Pestana

Pérez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Leganés, los presentes Autos de Divorcio seguidos con el número 650/87, a instancia de Doña Manuela García Rivera, representada por la Procuradora Doña Concepción Albarca Rodríguez, contra Don José María Córdoba Rodríguez, declarado en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando la demanda de Divorcio formulada por la representación procesal de Doña Manuela García Rivera, frente a Don José María Córdoba Rodríguez, debo declarar y declaro disuelto, por Divorcio, el matrimonio contraído y formado por los citados Doña Manuela García Rivera y Don José María Córdoba Rodríguez, y adoptar las medidas siguientes:

1. Se atribuye a la madre la guarda y custodia de la hija común, Sandra, manteniendo ambos progenitores la titularidad compartida de la patria potestad, si bien correspondiendo su ejercicio exclusivamente a la madre.

2. El régimen de comunicación, estancia y visitas será el que libremente establezcan los padres. En defecto de acuerdo se determinará en ejecución de sentencia.

3. En concepto de pensión de alimentos por la hija, el padre deberá entregar mensualmente a Doña Manuela García el 20% de sus ingresos o rentas, sin que en ningún caso resulte una cantidad inferior a 10.000 pesetas mensuales.

Toda ello sin hacer especial imposición de las costas procesales.

La presente Sentencia será notificada a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndose saber a las primeras que contra la misma pueden interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el término de los cinco días siguientes al de su notificación, que lo será al demandado rebelde en el modo y en la forma establecida en los artículos 769 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si en el término de cinco días no se insta la notificación personal.

Firme que sea esta sentencia, expídase el oportuno despacho por la anotación marginal de la misma en la inscripción de matrimonio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Este Edicto se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y otro quedará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Leganés, a veinte de abril de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica que se cito. (PD. 599/92).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la Asistencia Técnica que se especifica:

Expte.: 52/92

Denominación: «Edición de folletos y trípticos con desinto a los Premios Andalucía de Economía y Hacienda Autónoma 1992». Presupuesto de contrata: Dos millones de pesetas (2.000.000 ptas.)

Plazo de ejecución: 30 días desde la firma del Contrato

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica, Avda. República Argentina, 25, planta 7.^o de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados,

dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plaza de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21, B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: la indicada en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abona del anuncio: El importe del presente anuncio sea por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de mayo de 1992.— El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 3.3.92), Juan Garrido Mesa.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de abril de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 594/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa, los obras que a continuación se especifican:

Clave: A6.318.631/2111

Título: Abastecimiento a la Comarca de la Controvisia. Granada. 2º Fase.

Presupuesto de contrata: 1.277.231.765 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría f).

Fianza provisional: 25.544.635 pesetas.

Exposición de expedientes. El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones. Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 17 de junio de 1992 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla, en sobre cerrada o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar. Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de junio de 1992, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia. (Si procede). El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE 4 de mayo de 1992.

Sevilla, 14 de abril de 1992.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCION de 22 de abril de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se amplía el plazo de presentación de proposiciones y se establece la clasificación requerida para la contratación, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa de las obras que se citan. (A6.304.722/2111) (PD. 597/92).

Publicado el anuncio para la licitación de las obras de referencia y con objeto, por una parte, de conceder un mayor plazo

que facilite el estudio pormenorizado del proyecto de construcción y por otro, de adecuar la clasificación requerida o los diversos tecnologías aplicables a la construcción del Depósito objeto del proyecto, por esta Dirección General se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Se amplió el plazo de presentación de proposiciones para la licitación de las obras A6.304.722/2111. «Depósito de agua bruta procedente de la conducción de Benínor-Aguadulce para abastecimiento de Agua o Almería y Raquetas de Mar», finalizando el día 2 de junio de 1992 a las 13 horas y realizándose la apertura de proposiciones el día 12 de junio de 1992.

Segundo: Se establece como clasificación requerida para la licitación de las referidas obras el Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e).

Sevilla, 22 de abril de 1992.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCION de 23 de abril de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 595/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa, la Asistencia Técnica que a continuación se especifica:

Clave: A5.803.618/0411

Título: Estudio de implantación y propuestas de actuaciones en materia de abastecimiento y gestión en el sistema quebrajonaviboras (Campiña Jiennense).

Presupuesto de contrata: 19.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo I; Subgrupo 1; Categoría B.

Fianza provisional: 380.000 pesetas.

Exposición de expedientes. El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones. Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 28 de mayo de 1992 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar. Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Con-